



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL ROSARIO, NARIÑO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

PROVIDENCIAS DICTADAS EL DÍA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
52-256-4089-001-2019-00138-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BERIDIANA ORTEGA LÓPEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE. VER AQUI
52-256-4089-001-2019-00148-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NEIJAR MARINO MARTINEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE. VER AQUI
52-256-4089-001-2020-00063-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORA ALICIA VILLAMUEZ Y MAURO POPAYÁN ORTIZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. VER AQUI
52-256-4089-001-2020-00063-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORA ALICIA VILLAMUEZ Y MAURO POPAYÁN ORTIZ	AUTO DECRETA MEDIA CAUTELAR. VER AQUI
52-256-4089-001-2020-00059-00	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA-FAMILIA	LEYDI LORENA DAZA ORDOÑEZ	JESÙS OMER NARVÁEZ JANSASOY	AUTO RECHAZA DEMANDA. VER AQUI

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Rosario, Nariño, Certifico que el presente ESTADO se fija en lugar público de la Secretaría, hoy 3 de septiembre de 2020 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), por tiempo legal hasta su des fijación de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).